EL SIGLO

Montevideo—Domingo 8 de Mayo de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,936

ALMANAQUE

Hoy domingo 8 de Mayo.—Nuestra Señora de los Desamparados.—La aparicion de San Miguel Arcángel.

Sol sale 6 horas 41 minutos; pónese 5 horas 13 minutos; luna nueva el 15.

Mañana lunes 9 de Mayo, santos Gregorio Nacianceno y Geronelo.—Letanías.

Sol sale 6 horas 42 minutos; pónese 5 horas 12 minutos; luna nueva el 15.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.75
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del dia	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO Y LA NACION»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual 5 los dos diarios con regalo á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 20.00.

EL SIGLO

Actualidad

Los síntomas halagüeños que anotamos en nuestro número anterior se han acentuado en el dia de ayer.

Todo el mundo habla de la posibilidad que se concluya convertir la paz y se pregunta quien piense que pronto llegaremos á una amplia solucion.

Ha bastado que el presidente de la República expresara á los delegados del ejército de hacerles saber que siempre abriga los mismos anhelos de paz, para que la esperanza renaciera y se dicen por veinte todos los obstáculos que momentos antes se juzgaba insalvables.

No participamos del general optimismo, pero creemos, con todo, que la situacion ha mejorado considerablemente.

No se nos oculta que las palabras del señor Batlle nada nuevo dicen y en nada modifican la actitud definida que desde un principio ha adoptado, pero ellas dan asidero á la esperanza de que pueda encontrarse una fórmula que, dejando á salvo los fueros de la dignidad, impida la revolucion á depender las armas.

Es que esas palabras del primer magistrado si no rectifican en lo que menos, al menos al concepto de sus dichos internacionales con que se ha dicho y se cree que el señor Batlle consideraria toda gestion pacificadora.

Y que la atenuacion existe no cabe dudarlo, pues lógicamente no se concilia el que se abrigue anhelos de paz y al mismo tiempo se adopte la resolucion inquebrantable de no querer oir hablar de ella, cualquiera sea la forma en que se la proponga.

A nosotros no nos sorprende esto que para tantos aparecerá como una modificacion de criterio, pues siempre hemos distinguido á través de las exageraciones adversas á partidistas que pretenden deformar la personalidad del señor Batlle, al ciudadano capaz de sacrificar sus sentimientos de hombre en holocausto al bien de su país.

Y por esto nunca hemos creido ni jamás creeremos que si se pudiera con una fórmula de que que no afecte la dignidad ni se investiera en las prerrogativas esenciales del orden institucional, se negara á examinarla, y prefiera á una solucion honrosa aquella que solo pueda obtenerse mediante el aniquilamiento del país.

Afortunadamente, el señor Batlle no pertenece á aquella especie, ya por sacerdotalidad, de los políticos fanáticos que todo lo sacrificarian á una pasion, á un concepto, á un capricho. Su larga accion en la vida pública characterizó hasta nuestra, Cediendo hasta donde la dignidad lo permite, ha solido siempre elegir entre dos males el mal menor, avenirse á la tolerancias y transacciones sin las cuales la política sería la más lucrativa y perniciosa de las actividades humanas, sobre todo entre nosotros.

Seguros estamos, pues, de que si pudiera llegarse á concertar la paz en condiciones que publicen ser aceptadas por un magistrado tan celoso de su dignidad como empeñado en ahorrar desdichas á su país, no sería el señor Batlle quien se constituyera en una implacable negativa.

Por esto desde un principio hemos fundado esperanzas en las gestiones iniciadas por el congreso de hacendados. Bien nos consta que hasta este momento se está muy lejos de haber encontrado la fórmula mágica que devuelva al país la anhelada paz, pero confiamos en que el anhelo del bien, en que el patriotismo sincero han de hallarla por fin. Y cuando se la encuentre no nos cabe duda que el Presidente de la República la aceptará con íntimo júbilo, pues creemos que cuando de ello solo dependa de su voluntad será el primero en impedir no ya que se sacrifique esterilmente una vida; pero que ni siquiera se derrame, por obsesion partidaria, una sola gota de sangre.

LOS HACENDADOS

Adhesiones

Piedra Sola, Mayo 6 de 1904.—A doctor Cipriano Mascarenhas, presidente adhe. del Congreso Ganadero.—Montevideo.—Participan su adhesion al Congreso Ganadero procurando aminorar los estragos que causa la guerra civil, Gabriel S. Rodriguez, Guillermo Gastelú, José Baunich, Martin Beheregaray, Tafernberry Hnos., José Alonso, Antonio Otigay. Saludo desseándole éxito.—Alejandro L. Rivero.

—El coronel Juan B. da Franca Mascarenhas partió anteayer para Buenos Aires por asuntos partidarios. Con motivo de su viaje—ya resuelto—ofreció al Congreso Ganadero ser portador de la nota para el Comité de Guerra de que ayer nos ocupamos.

El coronel Mascarenhas pensaba haber regresado ayer, pero no pudo tomar el vapor que debe llegar hoy á nuestro puerto.

NOTAS DE FÉNIX

Hermanos en el periodismo: yo os digo que nuestra prensa está muy pavas, con virtud de fuerza mayor permanente. Hemos llegado al colmo, al pináculo, á la mayor actitud imaginable en punto á silencio. ¡Ni siquiera, desde hace algunos días, tenemos para orientarnos en el caos los relámpagueos del colega sibilino!... Hasta él ha cerrado el pico, sin duda con el humanitario propósito de no causar la desesperacion que debe experimentar el mudo cuando comprende que otros hablan.

Hermanos: pensemos en el antes bienhechor tempo de la palabra en pumas de pié y descalzos, á fin de no meter ruido. Allí está la censura, cual vigilante cancerbero, siempre en actitud de pronunciar un (guau) de irresistible elocuencia.

***

Párrafo del mensaje que acaba de presentar al Congreso Argentino el presidente Roca:

«La ley de servicio militar obligatorio que trae á los cuarteles cada año á los jóvenes ciudadanos de todos los puntos del territorio, para que reciban en ellos la instruccion militar, se ha aplicado con justicia y mesura, de tal modo que no solamente no encuentra resistencia, sino que los jóvenes conscriptos se incorporan satisfechos, sabiendo que terminado el plazo fijado por la ley serán devueltos á sus hogares llevando un contingente de instruccion, cultura, salud y disciplina que redunda en positivo beneficio de ellos y del país. La enseñanza que reciben en los cuarteles abarca no solamente la instruccion militar, la higiene y la gimnasia que les hace más ágiles y diestros, sino igualmente la escuela elemental donde los analfabetos aprenden á leer y escribir, agregando á ese programa nociones de instruccion cívica, que les enseña á conocer cuáles son sus derechos y sus deberes como ciudadanos, apareciendo en los muchos de aquellos que vienen con ignorancia regresar á sus casas con la idea de que es la patria y el saber cuál es el tributo que deben pagarle para hacerla fuerte y respetada. Excusa decir sobre los grandes beneficios que para el porvenir del país reporta esta ley, que podemos justamente llamar de civilizacion, y que es necesario conservar como una de aquellas que más han de contribuir á consolidar el sentimiento nacional».

Nuestra organizacion militar difiere esencialmente de ese sistema, que en la paz es como en la guerra: ante todo las prerrogativas sociales en el trío de sus cuadros, los dames en mayor cantidad pero en orden, y desgraciadamente sin los alfanjines tiñes á que responde la milicia en los países democráticos. Hoy mismo, en las cartas que empuna el Gran Jefe Nacional, mucho podria decirse acerca del espíritu de justicia que rige en la capital y en la campaña, y aquí y allá en la diversidad de medios de fortuna y de influencias.

***

Un viajero acaba de traer noticias de los heroicos de Port Arthur. Lo solo nada un termino para calificar los motivos: «son heroicos». El infinito terreno tiene que pagar en cifras exactas los días, cuando menos, por un cada hoyo de cinco pies de largo por cuatro de ancho y además, tiene que pagar aquel pedazo que en cualquier otro lugar del mundo se considera escupe como necesarios imperdonables de una pieza de ropa á ser: la cama, toallas, agua caliente, jabon, velas, etc. Lo único que en un hotel de Port Arthur se da con la pieza, porque realmente es imperdonable de ellas es la mandíbula que la cubre de arriba abajo.

Y ocurre esta extraña anomalía: que el forastero tiene, por lo general, que pagar al sirviente chino para que no barra la pieza, porque el barrido, que este sirviente hace, es una operacion completamente especial y artística: consiste en levantar el polvo de sacudir sus sentimientos de hombre en holocausto al bien de su país.

Y por esto nunca hemos creido ni jamás creeremos que si se pudiera con una fórmula de que que no afecte la dignidad ni se investiera en las prerrogativas esenciales del orden institucional, se negara á examinarla, y prefiera á una solucion honrosa aquella que solo pueda obtenerse mediante el aniquilamiento del país.

Afortunadamente, el señor Batlle no pertenece á aquella especie, ya por sacerdotalidad, de los políticos fanáticos que todo lo sacrificarian á una pasion, á un concepto, á un capricho. Su larga accion en la vida pública characterizó hasta nuestra. Cediendo hasta donde la dignidad lo permite, ha solido siempre elegir entre dos males el mal menor, avenirse á la tolerancias y transacciones sin las cuales la política sería la más lucrativa y perniciosa de las actividades humanas, sobre todo entre nosotros.

Seguros estamos, pues, de que si pudiera llegarse á concertar la paz en condiciones que publicen ser aceptadas por un magistrado tan celoso de su dignidad como empeñado en ahorrar desdichas á su país, no sería el señor Batlle quien se constituyera en una implacable negativa.

Por esto desde un principio hemos fundado esperanzas en las gestiones iniciadas por el congreso de hacendados. Bien nos consta que hasta este momento se está muy lejos de haber encontrado la fórmula mágica que devuelva al país la anhelada paz, pero confiamos en que el anhelo del bien, en que el patriotismo sincero han de hallarla por fin. Y cuando se la encuentre no nos cabe duda que el Presidente de la República la aceptará con íntimo júbilo, pues creemos que cuando de ello solo dependa de su voluntad será el primero en impedir no ya que se sacrifique esterilmente una vida; pero que ni siquiera se derrame, por obsesion partidaria, una sola gota de sangre.

Cámara de Representantes

Sesion sin número

Por falta de número no pudo celebrar sesion ayer la Cámara de Representantes, que estaba citada para continuar la discusion general del proyecto sobre descanso dominical.

El acto se limitó á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Peticiones informa en la solicitud de la señora Elena S. de Castro.—(Repártase).

—Don Máximo Veiga formula ante V. H. la sexta denuncia ó reclamacion contra los miembros de ambos tribunales de Apelaciones en funciones de Tribunal Pleno y solicita se recomiende á la Comision de Legislacion la brevedad en el despacho.—(A sus antecedentes).

EL PRESIDENTE DEL PERÚ

DON MANUEL CANDAMO

SU FALLECIMIENTO

Dejo de existir ayer en Arequipa, adonde habia ido para reponer su quebrantada salud, el presidente del Perú, don Manuel Candamo.

Era el extinto mandatario uno de los hombres de mas valia de aquel país y esto quedó evidenciado en la eleccion presidencial, verificada el 30 de Mayo del año pasado, en la cual fué vencedor.

Era el señor Candamo bachiller en jurisprudencia y contaba 61 años de edad.

Su inicio en el periodismo y perteneció á la redaccion de «El Comercio» hasta 1865, época en que fué desterrado á Chile por formar parte de la juventud entusiasta de entonces, que protestaba contra los tratados que el gobierno peruano celebró con el almirante español Pareja, despues de la ocupacion de las islas Chinchas. De Chile fué á tomar parte en la revolucion popular que estalló cuatro años y cuyo eco llegó en el grupo de aquellos jóvenes patriotas que reconocian como jefe al héroe del 2 de Mayo, doctor José Galvez.

Poco despues fué enviado á Chile como secretario de la legacion de que fué jefe don José Pardo. A los dos años dejó el servicio y, aprovechando mas tarde, emprendió un viaje alrededor del mundo. Estuvo en el Japon, la China y la India, y regresó por Europa, al Perú, en 1872.

Durante algun tiempo se dedicó á negocios particulares y desempeñó el cargo de miembro del consejo directivo de varias instituciones de crédito.

Al organizarse la guardia nacional, el presidente Pardo, fundador del partido civil, le tenia especial estimacion, le confió el mando de uno de los batallones formados en Lima, con el que salió á campaña al estallar la guerra con Chile, en cuyo ejército, en esa época.

En la guerra con Chile, en calidad, en los primeros tiempos, parte del cuerpo entre los civilizados que formaron á pelear á Miraflores, como simples soldados, en las filas de la reserva; pero muy pronto, cuando despues de la ocupacion de Lima por los chilenos, se restableció el gobierno nacional en el norte, el señor Candamo fué su activo é inteligente defensor en Lima, hasta que las autoridades chilenas le apresaron, enviándolo á Chile junto con otros peruanos distinguidos.

Despues de cerca de dos años de cautiverio, firmada la paz, se le permitió regresar á su patria.

Sobre las bases del antiguo partido civil y con las vigorosas adhesiones nuevas que recibió, el general Cáceres, se organizó el partido constitucional, de cuya primera junta central directiva fué presidente el señor Candamo, quien terminó su campaña electoralmente al quedar proclamado el general Cáceres, presidente constitucional del Perú.

El 1895 ingresó al Senado, á cuya presidencia se le elevó dos años despues.

Reorganizado su personería el partido civil, exhibió un candidato propio, y por esa causa quedó ese partido separado del constitucional, que alcanzó el triunfo en esas elecciones.

Cuando triunfó la revolucion de 1899, mediante un arreglo por el cual el candillo de esta designó dos ciudadanos y el presidente que abandonaba el puesto otros dos, para formar una junta de gobierno, el señor Candamo recibió la honrosa distincion de ser elegido presidente de esa junta, á la que no pertenecia, por sus delegados, encargándose del despacho de la cartera de Relaciones Exteriores. En ese puesto permaneció cerca de seis meses esperando el resultado de las elecciones populares, que debian dar un presidente constitucional, acreditando, en el ejercicio de la presidencia de la junta suprema, sus relevantes dotes administrativas, y en el desempeño del ministerio de Relaciones Exteriores, su prudencia y su tino diplomático. De una manera satisfactoria para el Perú, arregló directamente la serie de reclamaciones derivadas de aquella sangrienta lucha civil.

El señor Candamo, que desde hacia algunos años representaba papel importante en el partido civil, fué reconocido como su jefe desde 1896; y á su capacidad, á su prudencia, á su espíritu profundamente patriótico, que lo indujo á anteponer siempre los intereses nacionales á los de su propio círculo, se debe la preponderancia que hoy ejercia su direccion ha alcanzado aquel partido.

Fué á esa política restablecida la antigua alianza con el partido constitucional, en virtud de cuyo pacto se proclamaron candidatos á la Presidencia de la República, tomando posesion del mando el 8 de Setiembre del año pasado.

La política en las escuelas

DENUNCIAS DE UN DIARIO

El doctor Paullier presentó ayer á la Direccion de Instruccion Pública tres fotografías que le fueron entregadas por el redactor de «Diario Nuevo», señor Emilio M. Sosa; fotografías de que se habla en el número de ayer de esa publicacion, y en las que aparecen dos maestros ostentando divisas blancas, los cuales según el señor Sosa, son los señores Bengochea y Denis, del departamento de Rocha.

En su virtud, la Direccion resolvió, como primera providencia, convocar á los señores don Fulgencio López y don Joaquin R. Sanchez; al primero, por conocer personalmente al maestro de la escuela de 2.° grado núm. 1 de la ciudad de Rocha, don Anastasio E. Bengochea, y, al segundo, por haber ejercido el cargo de director del Instituto de Varones cuando dicho maestro fué alumno del establecimiento.

Puestas de manifiesto á dichos señores las mencionadas fotografías, dijeron despues de un detenido exámen, que no reconocian en ninguna de ellas al nombrado maestro don Anastasio E. Bengochea, y que, en cuanto al maestro señor Denis, nada podian decir, por que no le conocian.

Se resolvió, ademas, formar expediente con las fotografías y el número de «Diario Nuevo», ya citados, y copia del acta de esta sesion, en lo pertinente; y ordenar, telegráficamente, al inspector de escuelas de Rocha y á los maestros Pedro Garrido Denis y Felipe A. Bengochea, que parecen ser son los que figuran en las fotografías de la referencia, que bajen, á la mayor brevedad, á esta capital.

En el Museo Pedagógico

Los estudiantes de Historia

Siguiendo la serie de visitas iniciadas hace poco en el Museo Nacional concurrieron ayer al Museo Pedagógico los estudiantes de Historia Americana y Nacional 1er. año de la Universidad, en compañía de su profesor el doctor José Salgado.

La visita tuvo por objeto el exámen de los materiales existentes en aquel Museo y que corresponden á las llamadas fuentes objetivas de la historia, cuyo conocimiento es indispensable para la mejor enseñanza de la materia.

Los visitantes fueron recibidos con la mas exquisita amabilidad por el director del Museo Pedagógico señor Alberto Gomez Ruano y por el oficial primero, señor Raul Montero Bustamante.

Admiraron sobre todo la notable reproduccion de la Ciudadela de Montevideo, trabajo que está muy adelantado y que hace verdaderamente honor á la inteligencia y preparacion, á la sociedad del señor director del Museo Pedagógico. Prodigamente en la obra de ese carácter, nos complace que se haya llevado á cabo en esta parte del continente.

Tambien examinaron los visitantes varios mapas y planos de la ciudad de Montevideo, fotografías de la Ciudadela, de edificios coloniales, y un mapa raríssimo del año 1505, que es actualmente un verdadero tesoro y que reproduce la mitad de la América del Sur, con una parte de las Antillas.

Despues de visitar los estudiantes varias otras de las diversas instalaciones del Museo Pedagógico se retiraron gratamente impresionados á los señores Gomez Ruano y Montero Bustamante las múltiples atenciones que tuvieron con ellos.

Junta Central de Auxilios

El festival en Villa Dolores

Se celebró ayer tarde en el domicilio de la señora Castro de Fizarri la reunion de damas que se ha venido efectuando para organizar el festival á celebrarse en Villa Dolores, á beneficio de la comision de pesares de la Junta Central de Auxilios.

Asistieron las señoras Hermelina Martínez de Ibarra, Concepcion Magariños de Rivera, Ana Vera de Sagastume, Rosa Piera, María Zumaran de Shaw, Mercedes Acosta de Crespo Brandis, Isabel Barreiro de Saavedra, Pilarda Suarez de Villegas Zúñiga, Paulina Acevedo de Lopez, María A. Alvarez de Acevedo, Isabel Castro de Barcena, Sitrina y María Castro de Fizarri, cuando presentaron al acto los señores Alejo Rossell Rius, doctor Pedro Fizarri, señor Augusto Hermanos y doctor Alfredo J. Perrin.

Manifestado por la señora de Fizarri el objeto de la reunion se designó para componer la mesa á las siguientes damas: Presidenta, Hermelina M. de Ibarra; Vice Presidenta, Paulina A. de Lopez; Tesorera, María A. de Acevedo; Secretaria, María C. de Fizarri.

Se acordó fijar el dia domingo 15 del corriente para la celebracion del festival.

Solicitar las bas de musica para que colaboren el arte; tratar de obtener diversos números de variedades; solicitar una parte del producido que la Sociedad Tranvía de los Pueblos, Union y Marcha fijar el precio de entrada en un peso para adultos, veinte centésimos para niños y veinte centésimos para niños.

El dia de la fiesta se pondrá en el frente de la casa de la señora de Castro una cinta de la Cruz Roja.

Los señores Doctor Pedro Rossell Rius, Doctor Pedro Rodriguez, doctor Pedro Serrato, Luisa Acevedo de Blanes, Margarita de Aragon y Ana Blanes de Capurro, quedaron designados colaboradores al objeto de la reunion.

Instituto Verdi

Continúan ensayando el Barítono los números que han de formar el programa de esa fiesta, que promete dar excelentes resultado. El pedido de localidades se encuentra.

NOTAS CIENTÍFICAS

SOBRE UN NUEVO SISTEMA DE DEPURACION DEL GAS DE ALUMBRADO

(Colaboracion especial para «El Siglo»)

Los químicos ingleses M. M. Hewel y Salomon, han proyectado un nuevo procedimiento para la depuracion del gas del alumbrado, basado en el empleo del peróxido de manganeso regenerado.—Se ha servido para la preparacion del cloro, como en otros usos industriales, por el procedimiento de Weldon.

Antes de emplearse el peróxido de manganeso regenerado, debe lavarse tres veces consecutivas por decantacion, de manera á eliminar el cloruro de calcio, la cloro de modo que la cantidad remanente de esta sal, en el producto, no sea superior á un 3 por mil.

Segun muchos autores, el peróxido de manganeso sería superior al sulfuro de calcio y á la alumina (1) empleados en las usinas para depurar el gas del alumbrado del ácido sulfhídrico y del sulfuro de carbono que contiene.

Experimentando los citados autores en iguales condiciones la alumina y el peróxido de manganeso, y exponiendo aun las sustancias cinco veces á la accion del gas impuro, prévia su renovacion cada vez de cumplido el término de una hora, han notado que 100 partes de alumina que contenia 55 por mil de sexquióxido de hierro fijaba 27 de azufre; mientras que una cantidad igual de peróxido de manganeso regenerado, que contenia 28 por mil de bióxido puro, fijaba 61 partes de aquel metaloide. De donde resulta, que la cantidad de compuestos sulfurados que pueden eliminarse con el antiguo procedimiento, es superior en un 25 por mil de la que se puede separar usando la alumina. Además, empleando el peróxido de manganeso, se obtiene una ventaja higiénica, es decir, que no se producen las exhalaciones nocivas que se manifiestan cuando el empleo del cloruro de calcio ó de la alumina.

El peróxido de manganeso puede ser regenerado de una manera continua, oxidando el azufre que ha fijado, lo que se consigue inyectando aire en las cajas de depuracion. Cuando el peróxido es imposible de poderse regenerar, puede aun emplearse en ciertas manipulaciones industriales; por ejemplo en la fabricacion del ácido sulfúrico en reemplazo de la spiritas.

SOBRE DOS NUEVOS METODOS EMPLEADOS EN LA PREPARACION INDUSTRIAL DEL CROMO Y DEL ALUMINIO.

El cromo, como todo el mundo sabe, se obtiene, en virtud de un procedimiento clasificado por los químicos entre los generales, para la preparacion de los metales; es decir, reduciendo por la calcinacion su óxido con carbon y óxido de zinca en crisoles de cal y de carbon.

V. y E. Rouff, han propuesto últimamente un método cuyo principio es análogo al anterior, pero que es indudablemente una ventajosa que aquél, por cuanto permite tomar como punto de partida no ya el óxido de cromo, que no es muy abundante, sino los sales del metal. El procedimiento de que hablamos, se funda en la reduccion del óxido de cromo por el carbon en presencia de la sílice caliente.

El crisoles especiales, es necesario, se indicaría al efecto, al rojo vivo, en un crisol adecuado, una mezcla íntima de cromato alcalino, ó alcalinotérreo con sílice y carbon. La forma como produce la reaccion, el silicato alcalino ó alcalino térreo correspondiente al metal del cromato, el óxido de cromo puesto en libertad, se reduce en presencia del carbon á cromo metálico. El cromo obtenido por este procedimiento, es puro, pero no reúne las cualidades sensibles de dureza y tenacidad.

La línea empleada en estos procedimientos, puede ser reemplazada por silicatos ó boratos acidos, ó bien por el ácido bórico. Al mezclar las materias primas, se verá en cuenta de que permanecen en la composicion, ó bien de poner una cantidad de silice que la proporcion para la formacion del silicato de sosa, por ejemplo, se ha empleado en cantidad mas ó menos, pues de la composicion del cromo de que se trata, se formará un silicato de cromo, cuyo cromo podría formar muy bien cromo metálico.

De entre los procedimientos que se efectúan empleando en la preparacion del aluminio, como por ejemplo, el de Deville, que consiste en la reduccion del cloruro de aluminio y de sodio—procedimiento de Merz, que consiste en la reduccion de los cloruros, etc.

Hay uno que merece que se le mencione, es el que se propone M. Sonet, que consiste en la reduccion de la alumina mediante el empleo de un carbon de alumina, que se obtiene por la accion del cloro sobre la alumina, en presencia de carbon, y que se purifica por sublimacion.

Para obtener el sulfuro de aluminio, se toma como punto de partida el sulfuro de carbono, que se hace pasar sobre la alumina al rojo vivo, en un tubo de porcelana, con un tubo de vidrio, en el que se ha colocado la alumina, y de sulfuro de carbono, que se hace pasar por las almadenas de hierro, puestas al rojo, mediante el empleo de un tubo de porcelana, que se coloca en el interior del tubo

SAN PETERSBURGO, 7—Se asegura que las tropas japonesas han destruido la vía ferrea de Pontsalang y que bloquean el puente que se halla cerca de esa ciudad.

SAN PETERSBURGO, 7—Telegrafían de Mukden que el general Stoessel ha revistado á las tropas de la guarnición con motivo de ser el cumpleaños del emperador.

El general pronunció una alocución patriótica y las tropas contestaron saludando á la czarina.

Los agregados militares extranjeros se quedaron en Liao-Yang.

LONDRES, 7—En telegrama de Tokio informan que el almirante Togo en su parte comunica que tres buques intercepton inutilmente embotellar por completo á Port Arthur. En este sentido intentaron poste entre Sotiko de carrera.

LONDRES, 7—Telegrafían de Tokio, 7 de 4 de la tarde, que los japoneses han capturado en Kaichou un gran número de cañones y dos baterías rusas que se habían quedado en Talienwan y que después de una hora de combate los rusos entraron en sus cañones y en sus baterías 200 soldados.

Los muertos y heridos por rusos pertenecen á numerosos.

Esta noticia de ser cierta confirma el triunfo del ejército japonés.

TOKIO, 7—El gobierno japonés desmiente que haya sido bombardeada la ciudad de Ninguta, que se halla á 100 millas de Hailung, y que en Alemania grandes capitales mercantes.

Argentina

BUENOS AIRES, 7—Comunican del Rosario y Concepción del Uruguay que se asegura también allí un movimiento revolucionario. Se dice que el gobierno está bien prevenido y dispuesto á reprimir.

Los Nacionales dicen que la guerra ruso-japonesa pues una vez que se inicie la intervención nuestra de los puertos nuestros en los puertos nuestros Buenos Aires, el centro, el centro y el Tucumán y la República Argentina, en la plena desconocerá que podrá convertirse. En nuestro interior, pues la cual si el ataque de cualquier ataque que sea y es de los servicios de Ferrocarril, cuando

[illegible]

Holanda

LA HAYA, 7—Se ha celebrado con la Reina Gulliemina, la reina Gulliemina y la hija actual Reina, la princesa.

Brasil

RIO, 7—Ha sido nombrado presidente del Estado de Pernambuco.

El presidente del estado de Pernambuco, Rosa y Silva, ha sido nombrado ministro de Hacienda.

El senador Lauro Sodre ha sido nombrado ministro de Marina.

Palacio Legislativo

EL PROYECTO «PONDE»

Continuaremos hoy la extensa crónica de ayer sobre el proyecto de ley de obras para el nuevo Palacio Legislativo.

El Poder Ejecutivo, 7. El Ministro de Hacienda, Dr. Díaz Ballesteros, presentó al Poder Ejecutivo el siguiente proyecto de ley:

Se autoriza por parte, en dos de pago, el pago de la suma de 1.000.000 de pesos oro, en el Palacio Legislativo.

Se autoriza á la Dirección de Obras Públicas para que, en el plazo de dos años, ejecute las obras del

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN

EL ANTICUARIO

CALLE 18 DE JULIO, N.º 73

Precio: 10 centésimos

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

Es el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias se pasean frecuentemente a respirar bajo el tupido follaje de sus bosques de eucaliptus, palmeras, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano».—Se encuentra á diez kilómetros del centro de la ciudad.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

Donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel: este establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del parque y de la Granja Glori, el Hotel, administrado bajo su control diario y constante, ofrece habitaciones de primer orden y en servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia . . . . . $ 0.90
Comida ó cena . . . . . „ 1.00

El tranvía del hotel se encuentra en la estacion Colon, á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huespedes el

Gran Hotel del Parque

Da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 1 7

LECCIONES Á DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

Sucursal: calle Soriano, 28

Préstamos sobre alhajas y objetos de valor á 1 % mensual. Sobre muebles y otros objetos á 2 % incluso depósito y seguro. Sobre sueldos y pensiones, y á industriales y comerciantes á 1 % mensual.

Se reciben depósitos á plazo fijo y en caja de ahorro.

Horas de oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Sucursal: de 9 a. m. á 6 p. m.

J. RODRIGUEZ DIEZ, gerente.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Marzo de 1904

ACTIVO

Acciones:		
Acciones á emitirse de la 2.ª serie.		$ 50.000 00
Acciones liberadas		
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones.	$ 50.000 00	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones.	1.000.000 00	» 1.050.000 00
Varios deudores.		» 9.840 00
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
1 134.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª serie á 70 %		» 793 40
Caja:		
Existencia en efectivo		» 4.188.415 46
Valores depositados		» 23.591.545 61
		» 6.572.016 71
		$ 27.683.436 87

PASIVO

Capital		
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00	$ 6.000.000 00
1.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	
2.ª Série de acciones á emitirse	5.000.000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	» 6.000.000 00
Varios acreedores		$ 12.000.000 00
Depósitos judiciales y administrativos.	653.982 48	» 9.924 188 95
Retenciones judiciales.	90.000 00	» 743.982 48
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:		
Entregas de la Dirección General de Impuestos Directos.		37.750 00
Emision en circulacion		» 4.843.716 00
Fondo de reserva.		» 182.394 94
Fondo de Prevision.		» 130.000 00
Cheques, Conformes á Plata. En Circulacion		» 19.000 00
		21.761.036 00
Depositantes de valores		» 5.922.400 87
		$ 27.683.436 87

S. E. O.

Montevideo, 14 de Abril de 1904.

Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente. — *Pedro C. Towers*, Contador General. — *Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Marzo de 1904

Existencia de Emision Provisoria 132 billetes (sallo)		$ 1.410 00
Recibidos de Europa hasta la fecha: 1.418.750 billetes (saldo)..		» 22.367.667 00
		$ 22.369.077 00
A DEDUCIR		
Emisión habilitada y entregada á Tesorería:		
Provisoria 132 billetes	$ 1.410 00	
Menos—Devueltos á la Seccion Emision hasta Marzo corriente, 23 billetes	» 330 00	» 1.080 00
Definitiva 2 467.982 billetes	$ 8.967.987 00	
Menos—Devueltos á la seccion Emision hasta Marzo corriente 298.931 billetes	» 798.995 50	» 8.169.261 50
		» 8.170.361 50
Existencia en la Seccion de Emision		
Provisoria 24 billetes		$ 390 00
Definitiva 2.267.051 »		» 13.498.385 00
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision		$ 13.498.715 50
Billetes habilitados		
Provisoria 108 billetes Casa Central.	$ 720 00	
» 20 » Sucursales	» 290 00	1.050 00
Definitiva 1.198.311 » Casa Central.	$ 843.741 50	
» 144.538 » Sucursales	» 1.786.549 00	» 2.630.290 50
Total de emision habilitada . . .		» 2.700.981 00
A DEDUCIR:		
Existencia en Tesorería Casa Central:		
Billetes Casa Central	$ 3.666.797 00	
En cuenta corriente	» 170.016 50	» 3.836.743 00
Emision en circulacion—Mayor	$ 2.506.710 00	
» » —Menor.	» 2.526.572 50	
Total Emision en circulacion	$ 4.538.619 50	$ 4.531.619 50
Encaje según balance de esta fecha		
Existencia en Casa Central:		
En efectivo	$ 4.196.253 00	$ 4.251.175 80
En billetes de otros Bancos convertibles á oro.	» 114.920 00	
Existencia en Sucursales:		
En efectivo	$ 105.776 58	$ 109.519 58
En billetes de otros Bancos convertibles á oro.	» 11.140 00	
		$ 4.468.115 48

Montevideo, 14 de Abril de 1904.

Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*B. Quiñones*, Contador General.—*Pedro C. Towers*, Contador General.—*Juan* [illegible]

632 ab 17 y ab 21

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPANIAS

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Tacuarembó, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Ramón, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nueva Palmira y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 3.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de previsión	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL INTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de Espana, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre la de la República Argentina.
GIROS ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas condiciones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encontrándose de remitir su importe al punto que se le ordene.
COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á plazo fijo	3 »
En Caja de Ahorros	(convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro . . . . . 9 %

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

Una taza de Cacao Van Houten es el mejor gorro de dormir.

EL

Cacao de Van Houten

es tan digestivo que no hay de temer que os impida de dormir. Sus calidades nutritivas permiten á la sangre de reconstituir durante el sueño las fuerzas perdidas sea por el trabajo, el fastidio ó la excitación del dia anterior. Adormece los nervios y es á la vez un fortificante puro y delicioso.

EL

Cacao de Van Houten

No olvidais de indicar, al pedir Cacao, que es de la marca Van Houten que deseais.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1904

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—*Monto actual*		$ 9.399.000 00
Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes*		5.761.321 46
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden.		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de los existentes*	$ 333.320 00	201 833 18
Valor nominal de los mismos		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales:		
En Cédulas Hipotecarias serie A.	$ 97.125 13	
» Títulos Hipotecarios » B.	» 120.069 88	
» » » E.	» 8.738 27	215 933 28
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar*, incluidas las que figuran en Deudores en Mora:		
Sobre Préstamos de la serie A.	$ 10.941 04	
» » » » B.	» 9.766 83	
» » » » E.	» 212 18	» 20.860 07
Saldos Provisorios de amortizaciones—*A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortización*		3.439 07
Caja—*Existencia en efectivo*		3.639 38
Deudores por ventas parcelas á plazos de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar.*		» 206.777 70
Diversas cuentas deudoras á liquidar.		» 430.129 27
		$ 10.520.192 02
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		» 432.298 24
Valores depositados		» 200.000 00
		10.888.490 26

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1893)		$ 5.070.000 00
Acreedores por cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:		
Valor nominal serie A.	$ 2.662.100 00	
» » » B.	» 271.300 00	$ 2.333.800 00
» » » C.	» 394.000 00	
» » » D.	» 750.300 00	» 1.141.300 00
» » » E.		» 15.300 00
Acreedores por Obligaciones á pagar		» 4.538.000 00
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—*Saldo á pagar*		» 176.300 00
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos á vencer, en circulacion:		12.788 00
Convertibles en Enero de 1904	$ 319 00	
Convertibles en Abril de 1904	» 46.324 00	
Convertibles en Julio de 1904	» 49.564 00	» 96 207 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		300.407 01
		» 10.288.102 01
Avalúo de Propiedades Hipotecadas serie A. D. E.	$ 119.014 78	
De Propiedades gravadas en Cédulas serie A.	» 300.672 13	
» » » » Títulos » D.	» 13.312 00	» 432.998 91
» » » » » » E.		329.300 00
Depositantes de valores		$ 10.888.490 26

Montevideo, Abril 14 de 1904.

Antonio M. Rodriguez, Presidente — Juan J. de Arécheaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

618 ab 15 y ab 21

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

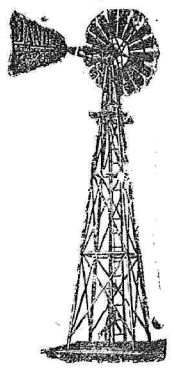

Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.
Pídanos precios y se convencerán
Gran surtido de depósitos para agua.

Hacemos de fierro galvanizado.
Estas hamacas son cómodidad. Gran comodidad y seguridad completa.
Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MANÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y 11

2803 rc

Agencia Inglesa de Seguros

DE

Nº GODDARD y Cª

Calle Solís 53 (altos)

COMPANIAS

North British and Mercantile

British and Foreign

CALLE SOLIS 53 (altos)

1778 pm

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE

— DE —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante Ferrari

Saldrá el 9 del corriente, para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

ILE DE FRANCE

Comandante Nicolai

Saldrá el 16 del corriente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante Cánepa

Sale el 11 de Mayo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

PERSEO

Comandante: GAVINO

Sale el 25 de Mayo de 1904.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 196.

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.800 toneladas y 3 000 cabrillas; «France», 4.268 id y 2 800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Lot' Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id. y 1.200 id.

En caso de currentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, hace ando una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrirse al agente, calle Colon núms. 78 á 78 A.

DOCKSER, Sellier y Cía.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes Á Lopez y Cía)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

CATALUÑA

Saldrá el 2 de Abril de 1904

Con destino á Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA SARANDI

Flota de la Compañía

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CORDILLERE

Comandante: Richard

Saldrá el 13 de Mayo de 1904, para BURDEOS tocando en Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y VIGO.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1.ª clase 1.ª categoría y 1.ª clase 2.ª categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 %.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.ª en primera categoría, $ 180.00; 1.ª en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase $ 32.00.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

COMPAÑIA

Nord Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajaly, Florianópolis y São Francisco.

VAPOR BRASILEIRO

DIAMANTINO

Saldrá el 2 de Mayo á las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyaba.

SIMPA FLUVIAS

VAPOR BRASILEIRO

DESTERRO

Saldrá el 10 del corriente, á las 8 a. m para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre Desterro, Itajaly, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro

Por pasajes, cargas, encomiendas y fletes, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 189.

Agente SEVERINO SILVEIRA.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duca di Galliera

Comandante MOTTA

Sale el 18 de Mayo de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

WASHINGTON

Comandante Debarbieri

Saldrá el 1.º de Junio de 1904

Agente General,

ANTONIO PIAGGIO.

59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan. H. W. HAYES

Saldrá el 14 de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

VICTORIA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan J. Richards

Saldrá el 29 de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

PANAMA

Á dos hélices

Capitan: W. STYER

Saldrá el 7 de Mayo de 1904.

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA

Á dos hélices

Capitan A. J. COOPER

Saldrá el 22 de Mayo de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; París, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores

Por pasajes, fletes y demás pormenores dirigirse, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117

BUENOS AIRES — Reconquista 86

ROSARIO — San Lorenzo núm. 1180

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 202 ab pm

---

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con transbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Linea del Parana, Paraguay, Alto Parana, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Colondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1581-pm.

Oficiales

Direccion de Cementerios

Don Martin Navarro, propietario del nicho núm. 267 del segundo cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 29 de 1904.

382 mayo 2 v ag 3 — La Direccion.

Oficina de P. de Invencion, Marcas de Fábricas y de Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes al público y al comercio:

Que el señor Ignacio Etchart, de Montevideo, apoderado del señor Mariano B. Ayré de Buenos Aires, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: productos químicos y farmacéuticos, y cuya marca consiste en un dibujo especial representando un leon alado.

Montevideo, 4 de Mayo de 1904.

Ricardo Sanchez, Director.

392 my 5 v my 7

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de esta Direccion General, el día 1.º del próximo mes de Mayo, se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales del valor de cinco centésimos, impresos en tinta azul, los que circularán conjuntamente con los sellos del mismo valor actualmente en uso.

Montevideo, Abril 29 de 1904.

727 ab 29 v my 10. — La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CUENTAS PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 9 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Enero ppdo. correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas á saber:

Jefes y oficiales retirados (Ley 7 de Setiembre de 1876).

Montevideo, Mayo 3 de 1904.

320 mayo 4 v mayo 10 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo procedido á la exhumacion de los restos existentes en el nicho de [illegible] del Paso del Molino, se pone en á los interesados que pueden ocurrir á reclamar los restos de los sepultados del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta direccion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas, como epidémicas, con la que tengan cinco años de terminos los difuntos y diez los secuestros.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Abril 22 de 1904.

662 ab 22 v ab 2 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gandarilla, propietario del nicho núm. 157 del Cementerio del Sur se ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 dias á contar de la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

268 mayo 11 — La Direccion.

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion de 2.º turno

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno, coronel graduado don Pablo Olivera, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la fecha al señor teniente 2.º Juan F. Farías, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Uruguay número 288, á deducir los derechos que le pueden asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 367 del Código Militar.

Montevideo, Abril 26 de 1904.

Juan Crosetto, secretario interino.

698 ab 27 v mayo 31

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Higorra, para extraer del sepulcro número 424 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los restos de Lázaro García, María Celia Rivero, Sebastian Esnard Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

347 mayo 3 v jn 3 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 6 de 1904.

Llámase nuevamente á licitacion pública para la construccion del 1.º cuadrado de la calle Constituyente y la última parte de la de Camelinas desde la de la de Julio hasta la Junction con el adoquinado de la de Chaparro en la de Juan B. Jackson.

La obra se contratará de conformidad á los pliegos de condiciones que se encuentran en secretaría para consulta de los interesados.

El contratista deberá al importe con su propuesta á los precepto de la ley de la [illegible] [illegible]

Las propuestas que deberán formularse arreglándose á lo que se ha dicho el día 18 del corriente á las 14 horas, [illegible] en sobre cerrado en secretaría.

En garantía de su seriedad deberán acompañarse del mismo con la cantidad de cincuenta pesos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

A. Nimino, secretario. — E. Montevideo, director.

770 mayo 7 v mayo 18

Judiciales

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber: Que en la tentacion de acreedores efectuada en la sala de este Juzgado con fecha veinte y tres de Abril ppdo., ha sido designado el acreedor don Antonio Parrondo, como síndico del concurso de don Ricardo M. Flores, debiendo entregarse el sindico ya citado toda bien de pertenencia del concurso.—Montevideo, Mayo 4 de 1904.—Avelino Bartol, actuario. 767 mayo 7 v mayo 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Lto. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martina Arburua de Goyeneche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

618 ab 15 v jl 24

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Camacho, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José, Mayo 2 de 1904.—Eduardo G. Guerrero, escribano público. 762 mayo 6 v jn 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyeneche y de don Pedro Goyeneche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 30 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 189 fb 2 v my 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Belmunt y Golorons, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 14 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 660 ab 22 v mayo 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Lto. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Belancor y Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 635 ab 19 v my 19

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Monforte, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San José, Abril 20 de 1904.—Eduardo G. Guerrero, actuario. 710 ab 28 v my 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Dubile, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 4 de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público. 579 ab 12 v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo [illegible] y de don [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 4 de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público. 580 ab 12 v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel María Elva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 8 de 1904. Pedro Moreno, actuario. 579 ab 12 v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Dubile, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 4 de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público. 578 ab 12 v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Dubile, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 4 de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público. 577 ab 12 v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Dubile, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 4 de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público. 576 ab 12 v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Dubile, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 4 de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público. 575 ab 12 v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Moreno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 8 de 1904. Pedro Moreno, actuario. 579 ab 12 v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Dubile, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 4 de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público. 574 ab 12 v my 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Dubile, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta d